

ejecución si les conviniere, estando en Secretaría las copias de demanda y documentos a su disposición.

Dado en Murcia a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6181

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.296 de 1980, se sigue juicio de menor cuantía, promovido por Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia, procurador señor Aledo, contra don José Manuel González Luque, vecino de Arbeca (Lérida), calle Anselmo Clave, 16, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad

han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse con ello los licitadores.

5.ª El tipo de subasta es el de tasación rebajado en un 25% .

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Casa sita en Arbeca (Lérida), calle de la Sardana número 15, de superficie quince metros cuadrados. Linderos: detrás, Ramón Monelles; derecha entrando, Antonio Sanfeliú; izquierda, Francisco Miret. Inscrita en el libro 4 de Arbeca, folio 98, finca 421 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas. Tasada en ciento veinte mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5505

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, accidentalmente juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido .

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 202 de 1982, a instancias del procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de la entidad Torremar, S. A., con domicilio social en ésta, calle Aragón, 1-3.º A, contra don Germán Feria Pérez, vecino de Isla Cristina (Huelva), calle Castillo, 51, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, y por virtud del presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, acto que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Ayamonte, a las 11 horas del día 21 de noviembre próximo; que en el caso de no existir postores, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; acto que

se celebrará el día 4 de diciembre próximo, también doble y simultáneamente, y en el supuesto caso de no existir postores, se celebrará una tercera subasta, igualmente doble y simultánea, sin sujeción a tipo; todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas en la primera, que no cubran, a lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que se podrá tomar parte en la subasta a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Ayamonte, por lo que los licitadores no podrán tener derecho a ningún otro. Se encuentran a la disposición en la Secretaría del Juzgado.

5.ª Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen.

6.ª Que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

URBANA: Piso primero derecha, en calle Conde de Villeda, sin número, de Isla Cristina, con una superficie de 119,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 684, libro 120, de Isla Cristina, folio 137, finca número 6.570.

Ha sido valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario, Pedro Enrique Martínez.